## liquidación crédito

## msantacruz@inverst.co < msantacruz@inverst.co >

Mar 25/05/2021 4:35 PM

Para: msantacruz <msantacruz@inverst.co>; Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Tulua <j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (140 KB)

MARTHA ISABEL MARIÑO RODRIGUEZ.pdf; MARTHA ISABEL MARIÑO RODRIGUEZ1.pdf;

Señor.

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE TULUA (VALLE)

S. D.

RAD: 2020-309 REF. EJECUTIVO

DEMANDANTE: INVRSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S.

DEMANDADO: MARTHA ISABEL MARIÑO RODRIGUEZ.

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

DE manera respetuosa me permito allegarles el memorial del asunto en formato PDF junto con sus anexos para que se dé el trámite correspondiente de la referencia.

Atentamente,

MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO C.C. 1.032.399.060 de Bogotá D.C. T.P. 295.091 C. S. de la J LG



MARGARITA SANTACRUZ ABOGADA INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.

Señor.

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE TULUA (VALLE) E. S. D.

RAD: 2020-309 REF. EJECUTIVO

DEMANDANTE: INVRSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S.

DEMANDADO: MARTHA ISABEL MARIÑO RODRIGUEZ.

## **ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.**

MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.032.399.060 de Bogotá D.C., portadora de la tarjeta profesional No. 295.091 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte actora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P. y de conformidad con lo ordenado en el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución de fecha 26 DE ABRIL DE 2021 de la presente anualidad, mediante el presente escrito me permito allegar la liquidación crédito de por valor de \$ 17.934.362 al 25 de MAYO de 2021.

De acuerdo a lo anterior solicito se ordene el traslado de la presente liquidación de crédito a la parte demandada de acuerdo a lo normado en el numeral segundo del artículo 446 del C.G.P, posterior la aprobación y entrega de títulos judiciales consignados por concepto de embargo de sueldo del demandado, <u>hasta la concurrencia de las liquidaciones del crédito y de costas aprobadas.</u>

Atentamente

MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO C.C. No. 1.032.399.060 de Bogotá D.C. T.P. No. 295.091 C. S. de la J.

LIQUIDACION DEL CREDITO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA
PROCESO EJECUTIVO No. 2020-00309-00

DE: INVRSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S.

CONTRA: MARTHA ISABEL MARIÑO RODRIGUEZ

CAPITAL \$15.872.000,00

Periodo		capital a liquidar	Int. Cte	Int. Mora a	tasa	Dias	Interes
Desde	Hasta		Bcrio	liquidar	diaria		Mensual
03/11/2020	30/11/2020	15.872.000	17,84	26,76	0,065	28	288.812
01/12/2020	31/12/2020		17,46	26,19	0,064	31	313.677
01/01/2021	31/01/2021		17,32	25,98	0,063	31	311.431
01/02/2021	28/02/2021		17,54	26,31	0,064	28	284.480
01/03/2021	31/03/2021		17,41	26,12	0,064	31	312.875
01/04/2021	30/04/2021		17,31	25,97	0,063	30	301.229
01/05/2021	25/05/2021		17,22	25,83	0,063	25	249.858
TOTAL INTERESES MORATORIOS							2.062.362

CAPITAL	\$ 15.872.000
INTERESES MORATORIOS	\$ 2.062.362
TOTAL LIQUIDACION	\$ 17.934.362

SON. A 25 DE MAYO DE 2021: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE